

Nº 268-2023-DG-INSN**RESOLUCION DIRECTORAL**Breña, 04 de Octubre de 2023**VISTO:**

El expediente con Registro N° 015778-2023, que contiene el Memorando N° 33-2023-UCE-OEAIDE-INSN, Memorando N° 1171-2023-OEAIDE-INSN, Memorando N° 506-2023-DG/INSN y el Informe N° 597-OEPE-INSN-2023;

CONSIDERANDO:

Que, numeral XV del Título Preliminar de las Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el "Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación y capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo N°. 1025, que aprueba las "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", señala que la capacitación en las entidades públicas tiene como objetivo el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público, contribuye a mejorar la calidad de los servicios que se brindan a los usuarios, siendo además un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera del servidor, fusionando las necesidades organizativas de la institución con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del servidor;

Que, en el literal g) del Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, establece como parte de las funciones generales de "Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría;

Que, mediante Memorando N° 1181-2023-OEAIDE-INSN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite a la Dirección General la propuesta del Plan de Asesorías y Tutorías a Establecimientos de Salud, Nivel I-2, Nivel I-3, Nivel I-4 y Nivel II-1, INSN-2023, para el trámite de aprobación con Resolución Directoral respectiva;

Que, conforme a los documentos de visto, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la propuesta del Plan de Asesorías y Tutorías a Establecimientos de Salud, Nivel I-2, Nivel I-3, Nivel I-4 y Nivel II-1, INSN-2023, el mismo que cuenta con la opinión favorable de las instancias respectivas, para revisión y elaboración de la resolución correspondiente;

Que, mediante Informe N° 597-OEPE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Asesorías y Tutorías a Establecimientos de Salud, Nivel I-2, Nivel I-3, Nivel I-4 y Nivel II-1, INSN-2023, elaborado por la Unidad de Capacitación Especializada de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la propuesta del "Plan de Asesorías y Tutorías a Establecimientos de Salud, Nivel I-2, Nivel I-3, Nivel I-4 y Nivel II-1, INSN-2023", el mismo que consta de catorce (14) foios, y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º. Encargar a la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el cumplimiento del Plan en mencion.

Artículo 3º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ELI.CH/MPVA/dome..

Distribución

- () DG
- () OAJ
- () OEPE
- () OEALDE
- () OAJ
- () OFI